



COLEGIO CRISTIANO LA ESPERANZA

Educación en pre escolar, básica y media con profundización en humanidades NIT819006382-7
Reconocimiento Oficial No. 128 de 02 de Marzo de 2001 con registro del DANE No. 347001007289
Carrera 2a No. 24-56, Teléfono 4233467 – 310 3792242
Página Web: <http://www.colegiocristianoesperanza.edu.co>
secretariaacademicaccl@gmail.com, secretariageneralccle@gmail.com, cclcolombia@yahoo.com,
Santa Marta D.T.C. e H., Colombia

Comprometidos con la Excelencia C2E Evaluación

COLEGIO CRISTIANO LA ESPERANZA PRE ICFES 2025

EL PRINCIPIO DE LA SABIDURÍA ES EL TEMOR DE DIOS; LOS INSENSATOS DESPRECIAN LA SABIDURÍA Y LA ENSEÑANZA Proverbios. 1:7

CONTRATO DE MATRICULA No _____

GRADO: 10° ESTUDIANTE: _____

VALOR: **\$ 523.000** que serán cancelados en tres cuotas

Primera cuota el día de la matrícula

Segunda cuota: el primer día que inicie el pre icfes

Tercera cuota: Hasta los primeros 15 días del mes de mayo de 2025

I. PROPÓSITO DEL CONTRATO: Prestación de Servicio y Ejecución de un Proyecto Educativo de carácter no formal con el objetivo de contribuir en un mejor desempeño y brindar al estudiante herramientas suficientes que le permita el desarrollo de su competencia a la hora de abordar las nuevas formas evaluativas de las pruebas de Estado SABER 11° al igual que la prueba Internacional de Cambridge.

II. RAZÓN DEL CONTRATO: Orientación docente, por un período de 95 horas anuales divididas en 19 sesiones sabatinas de cinco horas cada una, según cronograma que inicia en febrero y culmina en el mes de julio de 2025.

III. COMPROMISOS

- Ofrecer a los estudiantes debidamente matriculados, los procesos establecidos en la planeación de la programación previamente dada a conocer a los interesados.
- Posibilitar al estudiante un conocimiento del grado o nivel de desarrollo de sus competencias con base en la ejecución de pruebas en las diferentes áreas y un proceso de complementación.
- Aplicar una metodología coherente a las necesidades del grupo y a las nuevas tendencias de cambio en la aplicación de pruebas SABER según el ICFES.

IV. AREAS DE PREPARACIÓN

LECTURA CRÍTICA: Lenguaje y Filosofía.

MATEMÁTICAS: Conocimientos matemáticos y Razonamiento cuantitativo.

CIENCIAS NATURALES: Física, Química, Biología, Tecnología y Sociedad.

SOCIALES Y CIUDADANAS: Historia, Geografía y Competencias ciudadanas.

INGLÉS

DOS SIMULACROS

A nivel institucional, se busca colocar a los estudiantes en los primeros puestos del ICFES SABER 11° para asegurar su entrada a las mejores Universidades, el Colegio Cristiano La Esperanza, apoya y administra el proyecto PREICFES, Éste contará con profesores expertos que explicarán y ayudarán a desarrollar los temas y simulacros. Así mismo, propenderá por desarrollar todas las competencias básicas para el examen con talleres de cada área y repaso en los temas centrales de la prueba. Además de elevar el nivel académico en cada área, se desarrolla el análisis y la crítica necesaria para el examen.

V. DATOS DEL ESTUDIANTE

NOMBRES Y APELLIDOS _____

ACUDIENTE _____

DIRECCIÓN _____ TEL _____

COLEGIO _____ TEL _____

PADRE DE FAMILIA _____

DIRECCIÓN _____ TEL _____

CORREO: _____

Para constancia de nuestra aceptación se firma en Santa Marta a los _____ días
Del mes de _____ año 202_____.

CORDINADOR DEL PROGRAMA
C.C.

PADRE DE FAMILIA
C.C.

“El principio de la sabiduría es el temor de Dios; los insensatos desprecian la sabiduría y la enseñanza” (Proverbios 1:7)





COLEGIO CRISTIANO LA ESPERANZA

Educación en pre escolar, básica y media con profundización en humanidades NIT819006382-7
 Reconocimiento Oficial No. 128 de 02 de Marzo de 2001 con registro del DANE No. 347001007289
 Carrera 2a No. 24-56, Teléfono 4233467 – 310 3792242
 Página Web: <http://www.colegiocristianoaesperanza.edu.co>
secretariaacademicaccl@gmail.com, secretariageneralccl@gmail.com, cclcolombia@yahoo.com,
 Santa Marta D.T.C. e H., Colombia

Comprometidos con la Excelencia C2E Evaluación

PAGARÉ

Nosotros _____ y _____, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, en calidad de Padres del menor _____, pagaremos Incondicionalmente, al COLEGIO _____, a su orden o a quien Represente sus intereses, la suma de _____ Pesos M/C (\$ _____) que debemos al COLEGIO _____ Por concepto de las obligaciones económicas derivadas del contrato de prestación de Servicios Educativos (Preifces) N° _____ que suscribimos con el COLEGIO _____ para que atienda la educación de nuestro menor hijo (a) _____ del grado _____ durante el año lectivo 20____. En caso de mora pagaremos intereses a la tasa máxima autorizada por la superintendencia Bancaria. Todos los gastos que ocasione el presente título valor serán de nuestro cargo, así como los gastos de cobranza, incluidos los honorarios profesionales de abogado. El COLEGIO _____ podrá exigir el pago total de la obligación, más intereses y costas, en los siguientes casos: i) por mora en el pago de las obligaciones conforme a los Reglamentos del COLEGIO _____ y el contrato de prestación de Servicios Educativos, ii) Por declaración judicial o administrativa de liquidación. La conversión en otro pagaré no constituye novación, ni libera las garantías que se hubiere constituido a favor del COLEGIO _____. Autorizamos al COLEGIO _____ para que con fines de verificación de la información comercial, consulte, reporte, procese y divulgue a las centrales de riesgo y demás entidades que manejen bases de datos. Los gastos originados en el impuesto de timbre, de llegarse a ocasionar, serán de cuenta de los padres o acudientes.

De la manera expresa autorizamos al COLEGIO _____ para llenar los espacios en blanco del presente pagaré, conforme al art. 622 del C.de Co. de la siguiente manera: CAPITAL. Será el correspondiente al total de pensiones, cuotas, gastos por utilización de servicios prestados por el COLEGIO _____; gastos por organización y asistencia a eventos sociales, culturales, profesionales, gremiales o recreativos. VENCIMIENTO: Será el día siguiente en que se incumpla alguna de las obligaciones contraídas por los padres o acudientes, por cualquier concepto.

Para constancia se firma en Santa Marta, a los _____ días del mes de _____ de 202 _____

Los deudores:

Nombre		Nombre	
C.C		C.C	
Dirección		Dirección	
Tel. Res.		Tel. Res.	
Tel. Of.		Tel. Of.	
Celular		Celular	
Correo electrónico		Correo electrónico	
Firma		Firma	

“El principio de la sabiduría es el temor de Dios; los insensatos desprecian la sabiduría y la enseñanza” (Proverbios 1:7)

